

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, Ramiro Carregal Rey.—25.048.

TUNCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos de los asuntos sometidos a aprobación, y de pedir la entrega o el envío de los mismos.

Málaga, 27 de mayo de 2004.—El Administrador, Francisco Vera Díaz.—27.176.

TURISMO ISLEÑO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General que con carácter de ordinaria tendrá lugar en la Notaría del Sr. Ciriaco Corral, sita en la calle Sindicato n.º 69-9,ª Planta de Palma de Mallorca, el día 23 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Censura de la gestión social realizada en el ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del T.R.L.S.A, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro Pujol Bauza.—25.381.

UGBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya número 23 de Madrid, el día 25 de junio de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Sexto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Constitución, si procede, del Comité de Auditoría.

Noveno.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la formar prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—25.004.

UMASGES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Santa Engracia, número 10-12 de Madrid, el día 23 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Comité de Auditoría y consiguiente aprobación del artículo estatutario correspondiente.

Séptimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—Don Francisco Cantillana Piné, el Secretario del Consejo de Administración.—25.844.

UNIONES MUTUAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Uniones Mutuas, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que tiene atribuidas, y con la intervención y conformidad de su Letrado Asesor, ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la Entidad, sito en Oviedo, avenida Alcalde García Conde, número 7, en primera convocatoria a las trece horas del día 24 de junio de 2004 y, en segunda convocatoria, a las trece horas del día 25 de junio de 2004, en el indicado domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, con propuesta de aplicación de los resultados de 2003 e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de reelección o, en su caso, elección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.